



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 064-2021-GI-MPS**

Chimbote, 09 de junio del 2021

**VISTO.** –

El Informe Nro. 229-2021-DTMO-GI-MPS de fecha 07 JUN 2021 del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras remite actualización del documento equivalente de actividad **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE EN EL A.H. SAN FELIPE; DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SABTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, para su aprobación; y,

Página | 1

**CONSIDERANDO.** –

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nro. 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión pública, privada y con participación de la ciudadanía.

Qué, con fecha 01 MAR 2021, mediante Oficio Nro. 001-21, signado con expediente administrativo Nro. 5218, la secretaria general Delfina Elena Mendoza Aranda solicita mantenimiento y remodelación del parque infantil del Asentamiento Humano San Felipe del distrito de Nuevo Chimbote, en el que precisan que el parque no cuenta con alumbrado público, los juegos se encuentran deteriorados, las áreas verdes ya no existen y el parque se ha vuelto foco de delincuencia; para tal, adjuntan firma de moradores y panel fotográfico.

Qué, con fecha 07 JUN 2021, mediante Informe Nro. 229-2021-DTM-GI-MPS, el responsable del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras solicita aprobación de documento equivalente de la actividad **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE EN EL A.H. SAN FELIPE; DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SABTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, elaborado por Ing. Coronel Pacheco Juan Elías, CIP Nro. 150058, para ser ejecutado en el A.H. San Felipe Mz. H Lote 1, distrito de Nuevo Chimbote, que ha considerado realizar mantenimiento de instalaciones eléctricas, mantenimiento de instalaciones sanitarias, jardinería y áreas verdes, reposición de plantas ornamentales, mantenimiento de juegos infantiles entre otros, para ser ejecutado en el plazo de treinta (30) días calendario, a suma alzada, por el costo de s/. 164, 514. 70 soles, que se desagrega como detalle:

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	116,182.70
Gastos Operativos (10 %)	11,618.70
Utilidades (10 %)	11,618.70
<b>Sub total</b>	<b>139,419.24</b>
IGV (18 %)	25,095.46
<b>Presupuesto de la actividad</b>	<b>164,514.70</b>





50  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

### Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 064-2021-GI-MPS

Resolución de Alcaldía Nro. 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE. –

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** documento equivalente de actividad "MANTENIMIENTO DEL PARQUE EN EL A.H. SAN FELIPE; DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", para ser ejecutado a suma alzada, sin reajuste de precios, en el plazo de treinta (30) días calendario, por el presupuesto de s/. 164, 514. 70 soles, que se desagrega como detalle:

Página | 2

Descripción de presupuesto	s/
Costo directo	116,182.70
Gastos Operativos (10 %)	11,618.70
Utilidades (10 %)	11,618.70
<b>Sub total</b>	<b>139,419.24</b>
IGV (18 %)	25,095.46
<b>Presupuesto de la actividad</b>	<b>164,514.70</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ORDENAR** al Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras registre, cautele y requiera la ejecución del documento equivalente de la actividad "MANTENIMIENTO DEL PARQUE EN EL A.H. SAN FELIPE; DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
  
Ing. Jesús Rodríguez Fuentes  
GERENTE  


C.c.  
DTMO  
GITIC  
ARCH. (2)

CHIMBOTE